TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato MH-SET N°05/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES DE HOTEL Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA "51" ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de Febrero del año dos mil diez y siete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80025317-5**, domiciliada en Avenida Aviadores del Chaco N° 2066, representada para este acto por la Señora **MARÍA RAQUEL GAVAGNIN,** con Cédula de Identidad Civil Nº **6.791.140**, y la Señora **KAREN JUDITH ORTIZ BENÍTEZ** con Cédula de Identidad Civil N° 1.698.434, en carácter de **Representantes**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.---------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 18/2016 "SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES, SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y OTROS, EN HOTEL PARA LA 51° ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA" AD REFERENDÚM.** En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°05/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES DE HOTEL Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA "51" ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT----------

caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00005/2017, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	280	10	1	99	450.000.000.-

Los rubros para esta Licitación, se encuentran expresamente previstos en el Objeto del Gasto 280; F.F. 10 "Recursos del Tesoro", afectado al TP: 2 Programa de Acción; Programa: 1 Productividad e Innovación; Sub-Programa: 1 Recaudación y Fiscalización de Contribuyentes Fiscales asignado a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2017.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **317.293**.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 361 de fecha 23 de noviembre de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

ítems	Código de Catalogo	Descripción Del Bien Requerido	Unid. de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-002	Alquiler de Salón Principal - Sala Plenaria. Costo por día.	Unidad	Día	10.325.000	10.325.000
2	80131502-002	Alquiler de Salón Adicional – Cóctel de Bienvenida. Costo por día	Unidad	Día	10.325.000	10.325.000
3	80131502-002	Alquiler de Salón Adicional – Sala Ejecutiva. Costo por día	Unidad	Día	2.160.000	2.160.000
4	80131502-002	Alquiler de Salón Adicional. Sala de Internet. Costo por día	Unidad	Día	2.160.000	2.160.000
5	80131502-002	Alquiler de Salón Adicional. Sala de Secretaria CIAT. Costo por día	Unidad	Día	1.480.000	1.480.000

MARI[illegible]IZ C[illegible]ERO MORI[illegible] Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°05/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES DE HOTEL Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA "51" ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT----------

6	80131502-002	Alquiler de Salón Adicional. Sala VIP Costo por día	Unidad	Día	2.000.000	2.000.000
7	80131502-002	Alquiler de Salón Adicional. Sala de Enfermería. Costo por día	Unidad	Día	1.480.000	1.480.000
8	80131502-002	Alquiler de Salón Comedor. Costo por día	Unidad	Día	1	1
9	80131502-002	Alquiler de Salón – Comité Organizador. Costo por día	Unidad	Día	1.480.000	1.480.000
10	9010163-039	Coffe Break - am	Unidad	Unidad	37.100	37.100
11	9010163-039	Coffe Break - pm	Unidad	Unidad	44.300	44.300
12	9010163-039	Coffe Break - permanente	Unidad	Unidad	41.650	41.650
13	9010163-039	Cóctel	Unidad	Unidad	188.500	188.500
14	9010163-039	Buffet	Unidad	Unidad	136.500	136.500
Total de la Oferta: Treinta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil cincuenta y uno c/ el Impuesto al Valor Agregado incluido.----------						**31.858.051**

Monto Mínimo:	**Gs. 225.000.000.- (Guaraníes Doscientos veinte y cinco millones).---------**
Monto Máximo:	**Gs. 450.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones).----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La Vigencia del Contrato será a partir de la formalización del mismo hasta el 30 de abril del 2017.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Salones, según demanda de la Convocante y posterior a la Emisión de la Orden de Servicio, así como los siguientes servicios:

SERVICIO DE BUFFET

ALMUERZO: Entre las 12:45 a 14:30 hs. aprox.

MARIA LIZ CAMPILLERO MARTIR | Director Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°05/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES DE HOTEL Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA "51" ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT----------

CENA: Entre las 20:00 y 22:00 aprox. Servicio a ser proveído el día 23/04/17.

SERVICIO DE COFFEE BREAK

- Horarios: **Coffee Break AM:** 10:30 a 11:00 hrs. aprox.
  Coffee Break PM: 16:00 a 16:30 hrs. aprox.

Ubicación del Local: Foyer para Coffee Break.

COCTEL DE BIENVENIDA

- Horario: Entre las 19:00 a 22:00 hs. aprox.
- Ubicación del Local: Salón Coctel de Bienvenida.

ALMUERZO PERSONAL DE APOYO

Dependiendo de las situaciones presentadas, algunos refrigerios serán servidos en descartables para el personal de apoyo que por razones de servicio no puedan movilizarse a las instalaciones del lugar donde se llevará a cabo el evento. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Comisión Organizadora de la AG CIAT 2017, de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. ----------

10. GARANTÍASDE LOS BIENES Y SUMINISTROS DE PARTES (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03)

Se garantizará los bienes y/o servicios conforme lo establece la CGC 27.3.----------

11. MULTAS

LA CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al PROVEEDOR una multa del 5%(cinco por ciento) por incumplimiento de cada ítem que le fuera adjudicado y que no haya sido proveído conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

La Comisión Organizadora de la AG CIAT 2017, como administrador del Contrato será responsable

MARÍA LIZ CASTIGLIONI MORELIA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°05/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES DE HOTEL Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA "51" ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT----------

del Control de la entrega de los bienes y/o servicios en tiempo y forma, a efectos de dar cumplimiento al contrato. Para la aplicación de la Multa, el Administrador del Contrato, deberá presentar los reclamos por retraso, incumplimiento, o disconformidades con los servicios prestados, que fueron remitidos a través de los medios de comunicación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARÍA RAQUEL GAVAGNIN
Representante
Emprendimientos Hoteleros S.A.

KAREN JUDITH ORTIZ BENÍTEZ
Representante
Emprendimientos Hoteleros S.A.

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas